

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS DE LA UNIÓN EUROPEA A EFECTOS DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN ESPAÑA

D./D ^a		
de nacionalidad	, DNI/Pasaporte	NIE (notificación electrónica)
con domicilio (para notificación postal) en calle	e/plaza	
		Teléfono
correo electrónico (para notificación elect	rónica)	
Expone:		
Expedido por		
Solicita el reconocimiento a efectos del e	ejercicio en España de la profesi	ón regulada de:
	Decreto 581/2017, de 9 de junio amento Europeo y del Consejo, d	, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico le 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica fesionales.
Y señala la siguiente vía de recepción	de notificaciones para este pr	ocedimiento:
elige la notificación electrónica, podi del Ministerio de Vivienda y Agenda	rá acceder a la resolución y noti a Urbana (<u>https://sede.</u>	E y certificado electrónico válido y vigente. Si usteo ficaciones de su expediente en la "sede electrónica" mitma.gob.es) o en su "Carpeta Ciudadana" df descargable, en lugar del envío postal.
de abril de 2016, doy mi consentin correspondiente, así como al Consejo de la normativa arriba señalada, incluido la	miento para la comunicación Universidades, con la exclusiva emisión de informe. En cualqui la limitación u oposición, así c	/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de mis datos al Colegio/Consejo profesional finalidad de resolver el procedimiento regulado en er caso, puede ejercitar los derechos de acceso, omo retirar el consentimiento prestado, ante el 28071 Madrid.
Documentos que se acompañan:		
que conste la duración en años académ sistema automático). Cuando el Estado en el que se haya obte la autoridad competente correspondiente que se trate en dicho país, a efectos de se de acuerdo con lo dispuesto en el artícul. Cuando el Estado en el que se haya ob pleno derecho en ese Estado o en otro (e parcial durante un periodo total equivaler.	en el Estado de origen. ón profesional en el Estado de orige compaña al título de formación exigio adémica de los estudios realizados p nicos y asignaturas cursadas y supe enido el título regule la profesión a e que acredite el cumplimiento de lo su ejercicio en otro Estado de la Unió lo 21 del R.D. 581/2017 y la Directiv otenido el título no regule la profes excepto España) de los países en los inte en el transcurso de los diez últin juradas de todos los documentos q	lo en el Estado de origen. para la obtención del título o diploma de formación, en la radas, con número de créditos (excepto Arquitectos del la que da acceso dicho título, certificación expedida por se requisitos para el ejercicio de la profesión regulada de la Europea, del Espacio Económico Europeo o en Suiza, a 2005/36/CE. Sión, certificado que acredite el ejercicio profesional de se que se aplica esta Directiva, durante un año o a tiempo
Urbana o del resto de Ministerios, de	e las Delegaciones y Subdelega	egistros del Ministerio de Vivienda y Agenda iciones del Gobierno, de las Embajadas y is o fotocopias no tendrán validez para el trámite.
		, a de de 20
	Fi	rmado:

SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

División de Normativa y Seguimiento de Disposiciones Autonómicas. Paseo de la Castellana, 67. 28071 Madrid